



SELLO QVARTO, QVAVIN
LA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS DIEZ E
SIEETE.

La Comunion aunque se solicite p. que
la operacion requiera mayores diligencias en
las que se practican las preceptadas por
la Yntend. y considerando un obervacion
Empleo promoben esta Junta solicitudo p.
proporcionar a sus Combeinos (segun el
obligado) el alio que mereca lo pone
a la Consideracion del Ayuntamiento para
que animado de los mismos sentim. Virexe
las solicitudes que conduzcan a el feliz
Resultado de Corrup

En Vista a la interuencion Exposicion al Sindi-
co Demon. que es muy justa y asneplada a
los sentimientos e afeccion a sus Combeinos y
obligacion en que como tal Sindico esta Cons-
tituido, ACORDO: Que no obstante las di-
vis y recuerdos que interuienen. Estan echo
con el Sr. Yntend. se repita nueva so-
licitud a que tenga efecto la Vaya del Ca-
vezon de este Pueblo, segun su estado actual
al dicho fin se haga tenim. de la propor-
cion anterior, y se este acuerdo.

A si lo acordaron y firmaron

